



El Saber como Arma de Vida

RECTORÍA

Resolución No. 0583 del 10 de julio de 2017

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No.0583

(10 de julio de 2017)

"Por la cual se concede descuentos en el valor de la matrícula a unos Estudiantes del Instituto Tecnológico del Putumayo y se les otorga mención de honor"

LA RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Es necesario dar aplicabilidad al artículo 145 del Estatuto Estudiantil del Instituto Tecnológico del Putumayo, que estipula: "MATRICULA DE HONOR. El Instituto Tecnológico del Putumayo concederá matrícula de honor a los estudiantes de cada periodo académico de cada programa, a los dos primeros promedios, siempre que no hayan habilitado unidades de formación dentro del periodo de causación del reconocimiento. Estos estudiantes tendrán un descuento equivalente al 100% para el primer puesto y un descuento del 50% para el segundo puesto de la matrícula vigente a pagar en el semestre siguiente y la correspondiente mención de honor.

En su Parágrafo 2 establece: "El estudiante que obtenga este reconocimiento en el último semestre de un ciclo propedéutico y no desee continuar en la Institución quedará exento del pago del valor de los derechos pecuniarios de grado y se dejará constancia en su hoja de vida".

La oficina de Admisiones Registro y Control Académico, el 7 de julio de 2017 remitió la relación de estudiantes que obtuvieron los mejores promedios académicos de los diferentes programas tecnológicos y profesionales de la sede Mocoa y subsede Sibundoy, correspondiente al primer período académico del año 2017.

Los beneficiarios de la matrícula de honor a que hace referencia el artículo 145, deberán cancelar la suma de \$133.000 correspondiente a los derechos complementarios.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder descuento del cien por ciento (100%) del valor de la matrícula para el segundo periodo académico del año 2017 a los siguientes estudiantes:

PROGRAMA	SEMESTRE	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICAC.	PROMEDIO	SEDE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	VIII	MORILLO MARTÍNEZ ANGIE MILEIDY	1.124.863.274	4.620	Mocoa
INGENIERÍA AMBIENTAL	X	ZAMBRANO GÓMEZ JORGE LUIS	1.124.861.217	4.290	Mocoa
INGENIERÍA FORESTAL	VII	DELGADO BENITEZ SARA LORENA	1.085.276.392	4.593	Mocoa
INGENIERÍA DE SISTEMAS	VIII	FAJARDO DAVID JAVIER YULIAN	1.124.861.379	4.393	Mocoa
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y DE LA INNOVACIÓN	III	PAI GARCIA NELSY YURANI	1.124.866.234	4.590	Mocoa
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	I	REALPE PORTILLA INGRID YOJANA	1.123.316.384	4.341	Mocoa
TECNOLOGÍA EN PROGRAMACIÓN Y SISTEMAS	IV	MUÑOZ ERAZO YERSON	1.124.863.320	4.429	Mocoa
TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL	V	JURADO GONZÁLEZ BRENDA KATHERINE	1.124.861.058	4.425	Mocoa
TECNOLOGÍA EN RECURSOS FORESTALES	V	PORTILLA ALVARADO SINDY TATIANA	1.124.865.195	4.383	Mocoa
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE	III	MUÑOZ BURGOS JOHANA JUDITH	1.124.849.298	4.431	Mocoa
TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES	II	MAVISoy GRANDA LEONARDO FABIO	1.127.071.629	4.503	Mocoa

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder descuento del cincuenta por ciento (50%) del valor de la matrícula para el segundo periodo académico del año 2017 a los siguientes estudiantes:

PROGRAMA	SEMESTRE	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICAC.	PROMEDIO	SEDE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	X	CORAL BEDOYA JENNY CAROLINA	1.124.855.646	4.582	Mocoa
INGENIERÍA AMBIENTAL	X	QUIROZ GUARNICA DANIELA YAMILETH	1.122.339.926	4.235	Mocoa
INGENIERÍA FORESTAL	X	MONTENEGRO DELGADO YASMIN ROCIO	1.124.852.000	4.563	Mocoa
INGENIERÍA DE SISTEMAS	VIII	MORA DIAZ LUIS GUILLERMO	1.061.754.669	4.365	Mocoa
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y DE LA INNOVACIÓN	IV	VEGA MOLINARES DORIS DEL CARMEN	39.070.259	4.508	Mocoa
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	VI	BETANCUR BRAVO BRENDA LIZETH	1.124.863.269	4.218	Mocoa
TECNOLOGÍA EN PROGRAMACIÓN Y SISTEMAS	IV	SOLARTE PANTOJA PAOLA ANDREA	1.124.860.308	4.417	Mocoa
TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL	V	OSA ROSERO RULBER NAIR	1.006.994.957	4.126	Mocoa
TECNOLOGÍA EN RECURSOS FORESTALES	IV	LÓPEZ DÍAZ DEISY MARISOL	1.124.316.166	4.280	Mocoa



El Saber como Arma de Vida

RECTORÍA

Resolución No. 0583 del 10 de julio de 2017

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

TECNOLOGÍA EN GESTION CONTABLE	III	ROJAS ORDOÑEZ DUBY JOHANNA	1.124.853.449	4.409	Mocoa
TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES	II	TAPUE MONTENEGRO JEYMI LIZETH	1.124.857.624	4.442	Mocoa

ARTÍCULO TERCERO: Los beneficiarios mencionados en los artículos anteriores deberán cancelar la suma de ciento treinta y tres mil pesos (\$133.000) correspondiente a los derechos complementarios.

ARTÍCULO CUARTO: El descuento será para la matricula del siguiente semestre, siempre y cuando el beneficiario continúe como estudiante regular o para el pago del valor de los derechos pecuniarios de grado si obtiene el reconocimiento en el último semestre de un ciclo propedéutico y no desea continuar en la Institución.

ARTÍCULO QUINTO: Realizar la correspondiente mención de honor en la ceremonia de graduación a realizarse el 21 de julio de 2017 en la sede Mocoa de la Institución.

ARTÍCULO SEXTO: Anexar copia de la presente Resolución a la hoja de vida de cada estudiante.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los diez (10) días de julio de dos mil diecisiete (2017).

MARISOL GONZÁLEZ OSSA

Rectora

Proyectó
Dieila Rosero Lasso
Técnico Administrativo

Revisó
Wilson Juvenal Vallejo Fuenmayor
Vicerrector Académico